



CIUDAD DE MÉXICO, A 02 DE OCTUBRE DE 2024  
ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIÓN

C. JAVIER NERI TORRES  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
NAVITS, NATURALEZA AUDIOVISUAL, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.,  
R.F.C. NNA230316868  
CALLE PICO N° 3, HACIENDA DE SAN JUAN,  
ALC. TLALPAN, CDMX, C.P. 14370.  
TELÉFONO: 55 5594 3455 y 55 9185 9983  
E-MAIL: administracion@navits.com  
P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que será contratado a su empresa el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO DEL AUDITORIO DEL INSTITUTO**; mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento en el **ARTÍCULO 42 PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)**, y los correlativos de su Reglamento.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su propuesta técnica y económica presentada en este Departamento, fue aceptada para el **EJERCICIO FISCAL 2024**, con **VIGENCIA DEL 04 AL 10 DE OCTUBRE DE 2024**, con un **N° DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/078/24**, y un **MONTO DE \$60,610.00 (SESENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO (INDIVISIBLE)**, por un monto de **\$6,061.00 (SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**, EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL **MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

**POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.**

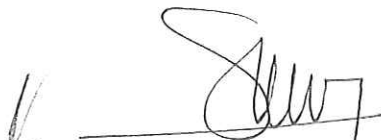
Cabe mencionar que deberá presentarse en la **COORDINACIÓN DE CONTRATOS** adscrita al **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, a partir del presente oficio, en un horario de 10:00 a 16:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo.

1. Constancia de Alta en la Plataforma de CompraNet, Procura México
2. Acta Constitutiva de la Empresa;
3. Poder notarial del Representante Legal;
4. R.F.C. de la Empresa con domicilio fiscal;
5. Comprobante de domicilio de la Empresa, el mismo no debe tener una antigüedad mayor a 4 meses de la fecha de la presente notificación;
6. Identificación oficial con fotografía del Representante Legal;
7. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT, con fecha anterior a esta notificación de hasta 10 días naturales máximo (de no contar con ella no podrá formalizarse el contrato);
8. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses) con fecha a esta notificación;
9. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP con fecha a esta notificación;
10. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" y Titular de la cuenta); y
11. Archivo electrónico en Word y/o Excel de su propuesta.

La firma del contrato se realizará en la **PLATAFORMA DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS**, dentro de los **15 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN**, en el siguiente enlace; <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/>

Sin más que agregar por el momento, reciba un cordial saludo.

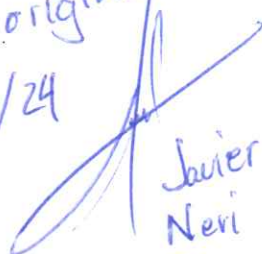
ATENTAMENTE



LCDO. SERGIO AQUINO AVENDAÑO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

*Recibí original  
02/10/24*



*Javier  
Neri  
Torres*